



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el XIV Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas y Mutuales Escolares, a realizarse en las instalaciones del Cine Plaza de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de Octubre de 2.011.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Excmo. U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

"La educación Cooperativa y Mutual que se realiza a través de la teoría y la práctica del Cooperativismo y Mutualismo escolar como instrumento pedagógico que permite practicar los principios éticos de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la libertad, la justicia, el trabajo compartido, es una actividad plena e integral del educando que transforma el aula en una verdadera escuela de vida, llevando la vida a la escuela y la escuela al medio social".

Prof. María Argentina Gómez Uría
Documento de Apoyo para docentes. Ministerio de Educación.

El XIV Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas y Mutuales Escolares, se realizará en el Cine Plaza de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de Octubre de 2.011.

El evento ha sido organizado y auspiciado por CALCME (Célula de América Latina de Cooperativismo y Mutualismo Escolar), Autoridades Provinciales y de la Municipalidad de Bahía Blanca, CACME (Célula Argentina de Cooperativismo y Mutualismo Escolar), UICE (Unión Internacional de Cooperativismo y Mutualismo Escolar), la Secretaría de Participación Ciudadana y las Cooperativas de la zona, con la finalidad de fortalecer la integración, intercambiar experiencias innovadoras entre alumnos cooperativistas y mutualistas de todo el país y consolidar -a los fines del Art. 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación vigente en la Provincia de Buenos Aires- la propuesta curricular que contempla la enseñanza, aprendizaje y práctica de los principios y valores sustentados por el cooperativismo y mutualismo.

A la fecha, delegaciones de Jujuy, Chaco, Corrientes, Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos, Neuquén, Mendoza y Río Negro han comprometido su presencia.

El extenso Programa de Actividades (se acompaña para conocimiento detallado de los Sres. Legisladores) incluye charlas interactivas de capacitación, disertaciones, diferentes talleres temáticos, dinámica de grupos y exposición de las conclusiones.

No tengo dudas que el encuentro será altamente enriquecedor. Que el espacio que nos ocupa coadyuvará -a partir de las vivencias compartidas y las capacitaciones recibidas- al



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

perfeccionamiento de los docentes y la generación de vínculos de cooperación en pos del desarrollo comunitario.

Sr. Presidente: El cooperativismo y mutualismo escolar constituyen herramientas didácticas pedagógicas al servicio de la educación y los docentes por cuánto permiten la realización plena del hombre y la mujer en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde a sus capacidades, guiadas por valores de vida, libertad, ética, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

La escuela moderna ha entendido la importancia de inculcar y promover la educación en valores a través de los principios del cooperativismo y mutualismo. De hacerlo en forma teórica y práctica.

El cooperativismo escolar y estudiantil debe ser considerado como alternativa y /o propuesta de desarrollo.

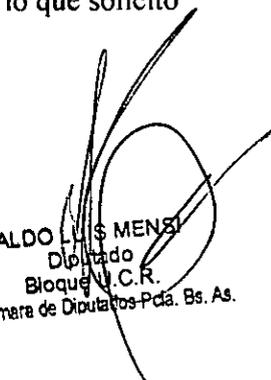
Los Distritos de Adolfo Alsina, Almirante Brown, Azul, Berazategui, General Arenales, General Pueyrredón, General Viamonte, Junín, Las Flores, Leandro Alem, Lezama, Luján, Morón, Navarro, Pergamino, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, San Andrés de Giles, Tornquist y 25 de Mayo, cuentan con cooperativas escolares abocadas a algún emprendimiento asociativo- educativo.

Tanto ellas como las mutuales escolares son concebidas como vehículo para transmitir valores y predisponer actitudes, en el marco de un proceso continuo, presente en todas las etapas y bloques temáticos de la totalidad de las áreas curriculares.

Lejos de ser empresas económicas de los alumnos para obtener beneficios pecuniarios, son laboratorios sociales donde el educando adquiere los conocimientos en función de las experiencias vividas.

Al decir de Italo Gastaldi "Valor es todo aquello que es capaz de sacar al hombre de su indiferencia y provocar en él una actitud de estimación, porque contribuye de alguna manera a su realización personal, respondiendo a alguna de sus necesidades".

El país necesita de hombres y mujeres formadas en la solidaridad, por lo que solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto.


ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados-Pcia. Bs. As.